

PRESENTACION

El Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., fue creado hace 35 años. Desde sus inicios, en 1955, se propuso promover y estimular el estudio de la administración pública, capacitar a los servidores públicos, prepararlos tanto antes de su ingreso a la administración como durante el ejercicio de sus funciones, y difundir la cultura administrativa. Para este último propósito, entre otros medios, publica la Revista de Administración Pública, cuyo número 76 es el presente.

Su primer presidente, Gabino Fraga, en tantos sentidos admirable, es maestro aún de las generaciones presentes gracias a su obra trascendental, su *Derecho Administrativo* de 1934, objeto posteriormente de múltiples ediciones, imprescindible para los estudiosos y los estudiantes también hoy.

Dentro del Instituto y por encomienda del entonces Presidente electo de la República, Adolfo López Mateos, el maestro Gabino Fraga elaboró el proyecto de "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Mexicana" en el que ya proponía la creación de un Departamento de Planeación, Inversiones y del Presupuesto; en él también incorporaba el pensamiento de los miembros del Instituto y se pugnaba por el establecimiento de un Estado de derecho más profundo y amplio mediante la responsabilidad del Estado y el contencioso administrativo, el control de la legalidad de los actos de la administración pública, con plena jurisdicción, con posibilidad de una reparación patrimonial.

Posteriormente, nuestro Instituto ha participado en los sucesivos cambios de gobierno, sea por conducto de sus miembros (mediante la presentación de ponencias en los diferentes foros de consulta que se han abierto) o sea institucionalmente, presentado trabajos para ser incorporados tanto a los planes básicos, como a los de gobierno que se han elaborado.

El Instituto Nacional de Administración Pública se ha convertido en un puente de comunicación del estudioso con los gobiernos y sus respectivas administracio-

nes. Ha contribuido igualmente a la creación de una cultura administrativa, no sólo en beneficio del servidor público, sino particularmente de la comunidad, para facilitarles el conocimiento y la comprensión de los fenómenos administrativos.

Así ha participado y así ha sido precursor de ideas como la descentralización y la desconcentración administrativas, los controles modernos de la administración pública, los métodos y técnicas para mejorar el servicio público y a quienes en él colaboran en tareas destinadas al perfeccionamiento de la administración pública, siempre con miras de un eficaz servicio a la sociedad.

De ahí su labor amplia en materia de docencia, con programas de posgrado, de especialización, de actualización y especiales de acuerdo con los requerimientos institucionales. De ahí también su tarea fecunda de difusión de la cultura administrativa, con su ya amplio cúmulo de publicaciones y de conferencias sobre la materia impartidas en todas las entidades federativas. De ahí asimismo el estímulo a la creación de tal cultura mediante el Premio Anual en la materia, que es tradición entregue el Presidente de la República cada año.

Igualmente, entre las múltiples actividades que nuestra institución desarrolla, la constitución de un acervo para el conocimiento de la administración. Su biblioteca se ha acrecentado en los últimos años y se está convirtiendo en uno de los centros de documentación más importantes sobre las ciencias que estudian la administración pública.

Quizás por la vocación federalista del Instituto, descuella como un logro importantísimo la creación de los institutos estatales, impulsados por Andrés Caso, su tercer presidente.

No bastaría el fomento de la cultura y capacidad administrativas nacionales si no lo acompañamos con el de las administraciones estatales y municipales, incluso llendo más allá, si no lo acompañamos también con el acrecentamiento de la capacidad administrativa privada y social en nuestro país. Sólo con mejores administradores públicos, privados y sociales, garantizaremos la soberanía nacional, la autonomía estatal y la libertad municipal.

Es por ello una preocupación constante del Instituto propiciar el conocimiento, la responsabilidad y la participación de todos los ciudadanos de México, pertenecientes al sector privado, al sector social o al ámbito público, porque sabemos que la solución de los problemas del país nos atañe a todos y que sólo participando responsablemente tendremos soberanía nacional, autonomía estatal y libertad municipal y, todas, lo que es más importante, para que el ser humano pueda desarrollarse y vivir en la dignidad, en la libertad y la solidaridad, que hemos decidido como bienes supremos los mexicanos.

Una contribución más en este sentido la constituyen los artículos presentados a la consideración del lector en este número. Miembros y amigos del INAP han prestado su colaboración para abordar temas de actualidad y de interés para estudiosos, practicantes y ciudadanos, la cultura administrativa se enriquece con ella.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA, A. C.